JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

ESTADO CIVIL NO 21

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNOS
1	EJECUTIVO 2009-00061	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE HELI SANABRIA PEÑA	05-11-2020	CONCEDE REQUERIMIENTO BANCO	2
2	EJECUTIVO 2012-00036	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YUDY EDITH ISAZA MORA	05-11-2020	CONCEDE REQUERIMIENTO BANCO	2
3	EJECUTIVO 2015-00086	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALIRIO ZAPATA	05-11-2020	CONCEDE REQUERIMIENTO BANCO	2
4	EJECUTIVO 2015-00121	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A	LUIS ALIRIO ROJAS MONTAÑO	05-11-2020	CONCEDE REQUERIMIENTO BANCO	2
5	EJECUTIVO 2017-00070	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HECTOR RAUL PINTO ESPINEL Y FRANCISCO ANTONIO ESPITIA	05-11-2020	CONCEDE REQUERIMIENTO BANCO	2
6	EJECUTIVO 2018-00020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARY LUCELLY BENITEZ FLOREZ	05-11-2020	CONCEDE REQUERIMIENTO BANCO	2
7	EJECUTIVO 2018-00029	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS FERNANDO LAMBRAÑO MARTINEZ	05-11-2020	ABSTIENE CONCEDER REQUERIMIENTO BANCO	2
8	PERTENENCIA 2019-00030	JOSE IGNACIO OBANDO PARRA	SALOMON PEÑA FLORIAN Y OTROS	05-11-2020	CONCEDE RETIRO DEMANDA	1
9	EJECUTIVO ALIMENTOS 2019-00056	YULIETH KATHERINE GALINDO GONZALEZ	HAROLD BELTRAN ALVARAREZ	05-11-2020	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	1
10	EJECUTIVO 2020-00040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NIDIA YANIRA PINZON PEÑA	05-11-2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE	1-2

					PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	
11	EJECUTIVO 2020-00045	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANA JASMIN ESTRADA CACERES	05-11-2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1-2
12	EJECUTIVO 2020-00045	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA NELLY CASTAÑO GIRALDO	05-11-2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1-2
13	EJECUTIVO 2020-00048	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUVINELL NORVEY PAEZ ORTIZ	05-11-2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1-2
14	EJECUTIVO 2020-00050	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WILSON FRANCISCO LEMUS PINEDA	05-11-2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1-2

Dando cumplimiento al artículo 295 del código general del proceso y al decreto 806 del año 2020; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en la cartelera del juzgado y en el micro sitio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy seis (06) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ba2f0738246d0bd54b3d99c016a486c18d175682ce909bdeede4119d4d4790**
Documento generado en 05/11/2020 03:41:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica